



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

ACUERDO DE CONCEJO Nº 0123-2019-AC-MPA-R/C

Anta, veintisiete de junio del
dos mil diecinueve.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA DE LA REGION
CUSCO.**

VISTO:

La Sesión de Concejo Municipal Ordinaria Nº 023-2019-CM-MPA-RC., de fecha 27 de junio del año 2019, bajo la Presidencia del señor Alcalde Wiliam Loaiza Ramos, con la asistencia de los regidores, Raúl Valerio Sullca Ramos, Yony Hinojosa Tito, Julio Riquelme Huallparimachi, Ernesto Corbacho Valencia, Rómulo Garcés Vargas, Ebert Amachi Huillca, Behelinda Cayo Baca, Moisés Paguada Andrade y Enrique Zuniga Velasque, en lo relativo al Viaje del Señor Alcalde Wiliam Loaiza Ramos, y Señores Regidores para participar a la “Convocatoria al Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2020-2022”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por ley 27680, concordante con el Art.40 de la Ley Nº 27783 de Bases de Descentralización y Art. II de la ley 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía funciones ejecutivas;

Que, el Art. 41 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio Multiple Nº 067, cursado por el Sr. Jean Paul Benavente Garcia Gobernador Regional de Cusco quien invita a participar de la “**Convocatoria al Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2020-2022**”, que se realizará el día viernes 28 de junio del año en curso, a horas 9:00 a.m. en el Auditorium de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, ubicado en la Av. Tomasa Tito Condemayta 1110 de la Ciudad el Cusco; **puesta a consideración del Concejo en Pleno**, después de un amplio intercambio de opiniones, por unanimidad se pronunciaron favorablemente sobre el viaje del Titular del Pliego Wiliam Loaiza Ramos y los señores regidores a la Ciudad del Cusco para participar de la “**Convocatoria al Taller de Presupuesto Participativo Multianual**”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



2020-2022”, encargándosele a las oficinas de: Planificación y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería prever los viáticos conforme a la escala correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas por el Art. II del Título Preliminar concordante con el Art. 41º de la ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades con el voto UNANIME del Pleno del Concejo, se;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje del Titular del Pliego Wiliam Loaiza Ramos y los Señores Regidores para participar de la “Convocatoria al Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2020-2022”, que se realizara el día viernes 28 de junio del año en curso, a horas 9:00 a.m. en el Auditorium de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, ubicado en la Av. Tomasa Tito Condemayta 1110 de la Ciudad el Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a las Oficinas de: Planificación y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería prever la compra de pasajes para el titular del pliego, y otorgar la bolsa de viaje al alcalde, conforme a la escala de viáticos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Planificación y Presupuesto
Contabilidad
Tesorería
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
CUSCO - PERU

William Loaiza Ramos
ALCALDE